

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 18 DE NOVIEMBRE DE 1965

NUM. 262

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración municipal

*Ayuntamiento de  
San Andrés del Rabanedo*

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «Contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras en el Barrio de la Sal que limita con Armunia, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión, en sesión de C. M. P. de 4 del actual, al objeto de que, durante un plazo de 15 días y ocho más puedan formularse por los interesados y vecindario en general las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría municipal para su examen, por término de quince días hábiles y horas de oficina.

San Andrés del Rabanedo, a 9 de noviembre de 1965.—El Alcalde, José Fernández.  
5595

Núm. 3293.—147,00 ptas.

\*\*\*

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «Contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de las obras de reparación y doble riego del camino vecinal de Trobajo del Camino a San

Andrés del Rabanedo, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión, en sesión de C. M. P. de 4 del actual, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría municipal, para su examen por término de quince días hábiles y horas de oficina.

San Andrés del Rabanedo, a 9 de noviembre de 1965. El Alcalde, José Fernández.

5595

Núm. 3294.—126,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
La Bañeza*

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno la anexión de un apéndice al Reglamento por el que se rigen los Servicios Municipales de Aguas, en el sentido de que todas las viviendas que viertan sus aguas fecales a la red de saneamiento deberán de utilizar necesariamente para usos domésticos las aguas potables procedentes del servicio de abastecimiento de la población, con prohibición en caso de incumplimiento de utilizar el servicio de saneamiento, se comunica a los interesados que el citado acuerdo se encuentra expuesto al público, durante un plazo de quince días, a efectos de que pueda ser objeto de reclamaciones.

La Bañeza, 4 de septiembre de 1965.—El Alcalde Accidental, Inocencio Santos Vidales.

4703

Núm. 3300.—126,00 ptas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 del actual, adoptó el acuerdo de prorrogar para el ejercicio de 1966 el Presupuesto municipal ordinario que fue aprobado por la Delegación de Hacienda de esta provincia, para regir en el actual ejercicio de 1965, exponiéndose al público el expediente de prórroga, por plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

La Bañeza, 10 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

5669

Núm. 3295.—89,25 ptas.

*Ayuntamiento de  
Soto de la Vega*

Aprobada por las Juntas Vecinales que a continuación se relacionan, las Ordenanzas que gravan los aprovechamientos de aguas para riego y limpieza de cauces, se hallan expuestas al público por término de quince días en los domicilios de los respectivos Presidentes al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados y formular las reclamaciones que crean oportunas.

#### JUNTAS VECINALES

Soto de la Vega.—Requejo de la Vega.—Vecilla de la Vega.—Oteruelo de la Vega.—Alcaidón de la Vega y Santa Colomba de la Vega.

Soto de la Vega, 10 de noviembre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

5686

Núm. 3317.—105,00 ptas.

\*\*\*

Formados por las Juntas Vecinales que a continuación se relacionan, sus

Presupuestos ordinarios de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1966, se hallan expuestos en los domicilios de los respectivos Presidentes, por plazo de quince días al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y formularse las reclamaciones oportunas.

#### JUNTAS VECINALES

Soto de la Vega.—Requejo de la Vega.—Vecilla de la Vega.—Oteruelo de la Vega.—Alcaidón de la Vega y Santa Colomba de la Vega.

Soto de la Vega, 11 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).  
5636 J Núm. 3318.—89,25 ptas.

\* \* \*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días a fin de que pueda ser examinado y oír reclamaciones.

Soto de la Vega 11 de noviembre de 1965. El Alcalde, (ilegible).  
5687 J Núm. 3316.—47,25 ptas.

\* \* \*

Este Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del día 30 de octubre próximo pasado, acordó modificar las Ordenanzas vigentes sobre carruajes y caballerías de lujo y velocípedos; rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales (excepto los de motor) y la de tránsito de animales domésticos por vías municipales, hallándose el expediente de modificación expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Soto de la Vega, 5 de noviembre de 1965. El Alcalde, (ilegible).  
5687 J Núm. 3315.—73,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Villademor de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, para examen y presentación de reclamaciones.

Villademor de la Vega, 9 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Jesús Vázquez.

5630 J Núm. 3258.—63,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Castrofuerte

En sesión del 5 de noviembre actual, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1966, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el Art. 682 de la Ley de Régimen Local a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por

las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Castrofuerte, 5 de noviembre de 1965. El Alcalde, J. Alonso.

5570 J Núm. 3288.—115,50 ptas.

\* \* \*

Tramitado expediente de habilitación de crédito al presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender al pago de distintas obligaciones, de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y 197 del Reglamento de Haciendas Locales, se halla de manifiesto al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Castrofuerte, 6 de noviembre de 1965. El Alcalde, J. Alonso.

5609 J Núm. 3289.—73,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Chozas de Abajo

En cumplimiento de los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para debido conocimiento de quienes puedan tener interés, la siguiente relación provisional de las obligaciones y de los créditos que se consideran prescritos, para darles de baja en Resultados, de conformidad con el artículo 796 de la Ley de Régimen Local:

#### Gastos

De alumbrado público, año 1964, 395,76.

Por diversos conceptos, restos no invertidos de distintas partidas, año 1963, 19.094,53 pesetas.

Restos de créditos no invertidos por no haber sido necesario, año de 1962, diversos conceptos, 48.809,61 pesetas.

#### CREDITOS QUE SE CONSIDERAN PRESCRITOS

Ingresos.—Por menor recaudación  
Año 1964.—Arbitrio Riqueza Urbana, 515,45 pesetas.

Año 1964.—Arbitrio sobre Riqueza Rústica, 15.306,55 pesetas.

Año 1963.—Recargo Licencia Fiscal, 99,35 pesetas.

Año 1963.—Impuesto R. Trabajo Personal, 332,00 pesetas.

Año 1963.—Impuesto sobre bicicletas, 15.000,00 pesetas.

Año 1963.—Impuesto sobre perros, 150,00 pesetas.

Año 1963.—Reintegros cuotas municipales, 3.281,24 pesetas.

Año 1962.—Por diversos conceptos, 45.373,13 pesetas.

Los que se consideren con derecho legítimo, caso de asistirles, podrán oponerse a la declaración de baja, presentando el oportuno escrito debidamente justificado, en las ofici-

nas municipales, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Chozas de Abajo, 2 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5539 J Núm. 3245.—273,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Sahagún

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes y entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 y por las personas que enumera el artículo 684 de la Ley de Régimen Local.

Sahagún, 10 de noviembre de 1965. El Alcalde, Tomás Sobrino.

5637 J Núm. 3261.—94,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Cebrones del Río

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas para las exacciones municipales que han de nutrir el Presupuesto Municipal ordinario, quedan las mismas expuestas al público por plazo de quince días, para que en el indicado plazo puedan examinarlas y formular las reclamaciones contra las mismas ante quien y como corresponda con arreglo a la Ley de Régimen local vigente.

Las Ordenanzas aprobadas son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Prestación personal y de Transportes.

2.<sup>a</sup> Entrada de carruajes en los edificios o solares particulares.

3.<sup>a</sup> Rodaje y arrastre por vías municipales.

4.<sup>a</sup> Desagüe de canalones, tejas y otros que viertan en la vía pública o terreno común.

5.<sup>a</sup> Contribución, Usos y Consumos tarifa 5.<sup>a</sup>

6.<sup>a</sup> Sobre arbitrio por falta de aceras.

7.<sup>a</sup> Limpieza y decoro de fachadas.

Pasado el plazo indicado no se admitirán las reclamaciones que puedan presentarse.

Cebrones del Río, 7 de noviembre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

5677 J Núm. 3327.—178,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Joarilla

En sesión del día cinco de noviembre de 1965, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1966 y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha

de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Joarilla, 5 de noviembre de 1965.—  
El Alcalde (ilegible).

5572  $\int$  Núm. 3251.—115,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Villafer

Propuesto y aprobado por este Ayuntamiento, expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del ejercicio actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para efectos de reclamaciones.

Villafer, 10 de noviembre de 1965.—  
El Alcalde, Sebastián Castelo.

5679  $\int$  Núm. 3323.—57,75 ptas.

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal ordinario, formado para el ejercicio y año de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

Villafer, 4 de noviembre de 1965.—  
El Alcalde, Sebastián Castelo.

5556  $\int$  Núm. 3249.—57,75 ptas.

#### Ayuntamiento de Villacé

Aprobado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, para que se puedan presentar por los interesados las reclamaciones oportunas.

Villacé, 5 de noviembre de 1965.—  
El Alcalde, Eutimio Lozano.

5612  $\int$  Núm. 3230.—57,75 ptas.

\* \* \*

Habiendo sido formadas y aprobadas las cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1964, así como de los valores independientes y auxiliares del presupuesto y del patrimonio municipal, se hallan las mismas expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para que puedan ser examinadas por los interesados y presentar contra las mismas, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villacé, 5 de noviembre de 1965.—  
El Alcalde, Eutimio Lozano.

5613  $\int$  Núm. 3231.—73,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Aprobado por este Ayuntamiento, expediente de suplemento de crédito, número uno, dentro del año actual en curso, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Zotes del Páramo, a 10 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Anastasio Rodríguez.

5675  $\int$  Núm. 3324.—57,75 ptas.

\* \* \*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes, en contra del mismo.

Zotes del Páramo, a 10 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Anastasio Rodríguez.

5675  $\int$  Núm. 3325.—57,75 ptas.

#### Ayuntamiento de Alija del Infantado

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión de esta fecha, el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1966, se expone al público por espacio de quince días con arreglo al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de oír reclamaciones.

Alija del Infantado, 11 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Evelio Martínez.

5696  $\int$  Núm. 3331.—73,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Villaquejida

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan, se exponen al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para efectos de examen y presentación de reclamaciones.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966.

Suplemento de crédito por transferencia dentro del ejercicio actual de 1965.

Villaquejida, a 6 de noviembre de 1965.—El Alcalde, José-María Huerga.

5584  $\int$  Núm. 3253.—78,75 ptas.

#### Ayuntamiento de Joara

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario formado para el año 1966, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones.

Joara, a 6 de noviembre de 1965.—  
El Alcalde, Domingo Velasco.

5588  $\int$  Núm. 3254.—52,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Almanza

Confeccionado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Almanza, 8 de noviembre de 1965.—  
El Alcalde (ilegible).

5607  $\int$  Núm. 3224.—52,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Castilfalé

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se halla de manifiesto en la Secretaría por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Castilfalé, 7 de noviembre de 1965.  
El Alcalde, Juan Riol.

5603  $\int$  Núm. 3257.—47,25 ptas.

#### Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea

Han sido aprobados por este Ayuntamiento, transferencia, habilitación y suplemento de crédito en el ejercicio actual, el expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, a 3 de noviembre de 1965.—El Alcalde, G. Población.

5560  $\int$  Núm. 3227.—63,00 ptas.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1966, queda expuesto al público durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Santa María Monte de Cea, 29 de octubre de 1965.—El Alcalde, G. Población.

5557  $\int$  Núm. 3226.—57,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Confeccionado por esta Corporación municipal el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los vecinos y entidades interesadas y formularse contra el mismo reclamaciones ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado texto legal.

Cimanes del Tejar, 2 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5511  $\int$  Núm. 3228.—115,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Cubillos del Sil*

Formado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por el arbitrio de derechos y tasas por aprovechamientos especiales, correspondiente al actual ejercicio de 1965, se halla éste expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días al objeto de que por los interesados puede ser examinado y formular reclamaciones.

Cubillos del Sil, a 6 de noviembre de 1965.—El Alcalde, P. Nistal.  
5591

Núm. 3286.—73,50 pats.  
*Ayuntamiento de  
Torre del Bierzo*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 2 de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de 1965, cuyas habilitaciones y suplementos se nutren con sobrante de la Liquidación del último ejercicio, para atender al pago de varias obligaciones, estará expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Torre del Bierzo, 6 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Angel Raga Nazábal.  
5561

Núm. 3290.—84,00 ptas.  
*Ayuntamiento de  
Quintana y Congosto*

Aprobado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, para que puedan presentarse por los interesados las reclamaciones oportunas.

Quintana y Congosto, 31 de octubre de 1965.—El Alcalde, Venancio Al-donza.  
5558

Núm. 3250.—63,00 ptas.  
*Ayuntamiento de  
Puebla de Lillo.*

En sesión del día 11 de los corrientes ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1966, hallándose expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, cuyo plazo empezará a contarse a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según previene el artículo 682 de la Ley de Régimen Local.

Puebla de Lillo, 30 de octubre de 1965.—El Alcalde, Jaime Alonso.  
5509

Núm. 3241.—89,25 ptas.  
*Ayuntamiento de  
Valdefuentes del Páramo*

Aprobado por la Corporación el Presupuesto ordinario para 1966,

queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Valdefuentes, 4 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Faustino García.  
5510

Núm. 3242.—52,50 ptas.  
*Ayuntamiento de  
Roperuelos del Páramo*

Confeccionado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por plazo de quince días, para que pueda ser examinado por las personas que lo deseen y formular las reclamaciones que consideren justas.

Roperuelos del Páramo, 12 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).  
5700

Núm. 3332.—73,00 ptas.  
*Ayuntamiento de  
Vallecillo*

Por plazo de quince días y a los efectos del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito, por insuficiencia de consignación en el Presupuesto ordinario del año actual.

Vallecillo, 3 de noviembre de 1965.  
El Alcalde (ilegible).

5514  
Núm. 3243.—73,50 ptas.  
*Ayuntamiento de  
San Esteban de Valdeusa*

Aprobado por esta Corporación de mi Presidencia, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966 se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para reclamaciones.

San Esteban de Valdeusa, 8 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).  
5611

Núm. 3313.—52,50 ptas.  
*Ayuntamiento de  
Trabadelo*

Habiendo sido acordado por este Ayuntamiento prorrogar el presupuesto ordinario de 1964, para el ejercicio actual, el expediente al efecto instruido se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Trabadelo, 25 de octubre de 1965.—El Alcalde, Leoncio Rodríguez.  
5477

Núm. 3309.—52,50 ptas.  
\* \* \*

Reformadas por este Ayuntamiento las ordenanzas que a continuación se relacionan, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por

espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Sobre rodaje y arrastre por vías municipales.

Licencias para construcciones.  
Desagüe de canalones.  
Trabadelo, 25 de octubre de 1965.—El Alcalde, Leoncio Rodríguez.  
5476

Núm. 3308.—84,00 ptas.  
*Ayuntamiento de  
Cea*

Debidamente aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se detallan, quedan expuestos al público por espacio de 15 días, al efecto de examen y reclamaciones:

Presupuesto municipal ordinario del año 1966.

Ordenanzas modificadas sobre postes, palomillas, etc., con ocupación de suelo y vuelo de la vía pública.

Cea, 30 de octubre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

5589

Núm. 3255.—78,75 ptas.  
*Ayuntamiento de  
Carucedo*

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de tasa por rodaje de carros y bicicletas y arbitrios sobre perros y tránsito de animales domésticos por la vía pública municipal y desagüe de goteras y canalones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Carucedo, 4 de noviembre de 1965.  
El Alcalde, Fabriciano Rodríguez.

5636

Núm. 3260.—84,00 ptas.  
*Ayuntamiento de  
Carracedelo*

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, permanecerá expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Carracedelo, 8 de noviembre de 1965.—El Alcalde, D. Pacios,

5664

Núm. 3310.—52,50 ptas.  
*Ayuntamiento de  
Sobrado*

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, en período de reclamaciones.

Sobrado, 8 de noviembre de 1965.  
El Alcalde (ilegible).

5666

Núm. 3312.—52,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Ardón*

Aprobado por la Corporación el presupuesto municipal ordinario para 1966, en cumplimiento de lo prescrito en la Ley de Régimen Local estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante quince días, a fin de examen y reclamaciones que fueran procedentes.

Ardón, 9 de noviembre de 1965.—El Alcalde, U. Casado.  
5680  Núm. 3328.—63,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Benavides*

Habiendo acordado la Corporación municipal la modificación de las tarifas de adeudo de las Ordenanzas fiscales que se detallan, se exponen al público durante el plazo reglamentario para que puedan ser examinadas y contra las mismas pueden presentarse las reclamaciones pertinentes.

*Ordenanzas que se exponen*

De puestos de venta en días de mercado.

De pesaje en la báscula de la plaza de ganados.

Benavides, 10 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

5660  Núm. 3320.—94,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valle de Finolledo*

Aprobado por esta Corporación el presupuesto municipal ordinario para 1966, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Valle de Finolledo, 11 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Romualdo Relán.

5694  Núm. 3330.—52,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Val de San Lorenzo*

El presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, queda expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Val de San Lorenzo, a 12 de noviembre de 1965.—El Alcalde, José Alonso.

5693  Núm. 3314.—52,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Vega de Infanzones*

Aprobado por esta Corporación de mi presidencia el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Vega de Infanzones, 8 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Rafael Campano.

5632  Núm. 3311.—63,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Laguna Dalga*

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen conveniente ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Laguna Dalga, 10 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Abelardo del Ejido.

5661  Núm. 3321.—94,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villarejo de Orbigo*

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 683 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Villarejo de Orbigo, 10 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5629  Núm. 3292.—89,25 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valdesamario*

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para ser examinado y oír reclamaciones.

Valdesamario, 8 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Manuel Díez.

5665  Núm. 3322.—57,75 ptas.

*Ayuntamiento de  
Congosto*

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que dentro de dicho plazo pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Congosto, 10 de noviembre de 1965. El Alcalde (ilegible).

5631  Núm. 3291.—73,50 ptas.

## Entidades menores

*Junta Vecinal de Villacelama*

Formado por esta Junta el presupuesto extraordinario para atender al costo de las obras de lavaderos y abrevaderos de esta localidad, se halla el mismo expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Villacelama, 2 de noviembre de 1965. El Presidente, Nemesio Llorente.

5484  Núm. 3307.—57,75 ptas.

*Junta Vecinal de Sardonado*

Acordada por esta Entidad la imposición de las exacciones, juntamente con las tarifas y Ordenanza que a continuación se expresan, se exponen al público por término de quince días al objeto de oír reclamaciones:

Contribuciones especiales.

Sardonado, 2 de octubre de 1965.—El Presidente, Juan Antonio Mayo.

5103  Núm. 3299.—57,75 ptas.

*Junta Vecinal de  
Ambasaguas de Curueño*

Confeccionado y aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en casa del señor Presidente para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ambasaguas de Curueño, 27 de octubre de 1965.—El Presidente, Abel Escapa Redondo.

5393  Núm. 3270.—68,25 ptas.

*Junta Vecinal de  
Pardesivil de Curueño*

Confeccionado y aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en casa del Sr. Presidente para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pardesivil de Curueño, 27 de octubre de 1965.—El Presidente, José Tascón.

5426  Núm. 3306.—68,25 ptas.

*Junta Vecinal de  
Antoñán del Valle*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, durante el plazo reglamentario permanecerá expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Antoñán del Valle 11<sup>o</sup> de noviembre de 1965.—El Presidente.

5701  Núm. 3319.—63,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
San Feliz de Orbigo*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, durante el plazo reglamentario permanecerá expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

San Feliz de Orbigo, 9 de noviembre de 1965.—El Presidente, Fernando García.

5604 **Y** Núm. 3283.—73,50 ptas.

*Junta Vecinal de  
Villares de Orbigo*

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para 1966, durante el plazo reglamentario permanecerá de manifiesto al público a fin de que, en el domicilio del señor Presidente, pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villares de Orbigo, 10 de noviembre de 1965.—El Presidente, Vicente Andrés.

5628 **X** Núm. 3285.—73,50 ptas.

*Junta Vecinal de  
Santibáñez de Valdeiglesias*

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, durante el plazo reglamentario permanecerá de manifiesto al público en el domicilio del señor Presidente, para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Santibáñez de Valdeiglesias, 11 de noviembre de 1965.—El Presidente, Julio Fuertes.

5627 **X** Núm. 3284.—73,50 ptas.

**Administración de justicia**

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
VALLADOLID**

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso 174 de 1965, por el Procurador don José María Stampa Ferrer, en nombre y representación de "Antracitas Gaiztarro, Sociedad Anónima", contra acuerdo o resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, fecha 31 de julio de 1965, notificado el 8 de septiembre siguiente, relativo a liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas de dicha provincia, como consecuencia de censura practicada por la Inspección Técnica de Impuestos Mineros, sobre el producto bruto de mi-

nas, durante el primero y segundo trimestres de 1964, por importe de 56.533,93 pesetas.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—José de Castro Grangel.

5653 **Y** Núm. 3337.—215,25 ptas.

\* \* \*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso, registrado con el número 175 de 1965, instado a nombre de "Antracitas de Gaiztarro, S. A.", contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de León de 31 de julio de 1965, dictado en la reclamación número 165 de 1964 relativo a liquidación practicada por la Inspección Técnica de Impuestos Mineros, sobre el Producto Bruto de las Minas durante el cuarto trimestre de 1962 y año 1963.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—José de Castro Grangel.

5654 **Y** Núm. 3338.—183,75 ptas.

\* \* \*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso, registrado con el número 173 de 1965, a nombre de "Carbonífera de la Espina de Tremor, S. A.", contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de León de 31 de julio de 1965, dictado en la reclamación número 170 de 1964 relativa a la liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas por Recargo Municipal sobre Producto Bruto de las Minas.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado,

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—José de Castro Grangel.

5650 **Y** Núm. 3334.—173,25 ptas.

*Juzgado Municipal de Ponferrada*  
Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 251 de 1965, a que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Ponferrada, a 30 de octubre de 1965.—Vistos por el señor don Paciano Barrio Nogueira, Juez municipal de la misma, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 251 de 1965, en el que son partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; de una parte, don Fidencio Iglesias Puertas, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Páramo del Sil; de otra, don José Carro Víctor, de 33 años, casado, conductor y vecino de Páramo del Sil; y de otra, los hermanos Eusebio y Octavio Santín Robles, de 30 y 25 años, casado y soltero, naturales y vecinos de Corbón del Sil, actualmente en el extranjero, sobre lesiones; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los acusados ya circunstanciados Eusebio y Octavio Santín Robles, como autores de una falta de lesiones, a la pena de siete días de arresto menor y gastos médicos y de farmacia consiguientes, y a las costas procesales de este juicio. Y se absuelve libremente a José Carro Víctor, de las lesiones inferidas a Eusebio Santín, por legítima defensa."

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los condenados Eusebio y Octavio Santín Robles, que se encuentran en el extranjero con conocimiento de que se seguían las actuaciones, expido la presente en Ponferrada, a dos de noviembre de 1965.—Lucas Alvarez Marqués. 5640

o o

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 244 de 1965, a que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Ponferrada, a 30 de octubre de 1965.—El señor don Paciano Barrio Nogueira, Juez municipal de la misma, ha visto los

autos de juicio de faltas número 244 de 1965, entre partes: de la una, la R. E. N. F. E., representada por el Procurador don Eduardo González Taladriz, con ejercicio en los Tribunales de esta ciudad; y de la otra, Manuel Otero Vicente, de 26 años, casado, labrador, hijo de Francisco y Ramira, natural y vecino de Robledo (Orense), sobre infracción de Policía de Ferrocarriles, y habiendo sido parte en representación de la acción pública el señor Fiscal municipal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado ya circunstanciado Manuel Otero Vicente, como autor de una falta de Policía de Ferrocarriles, a la pena de 25 pesetas de multa en papel de pagos al Estado, imponiéndole las costas procesales."

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado, que está en paradero ignorado, expido la presente en Ponferrada, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Lucas Alvarez Marqués. 5639

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 275 de 1965, a que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Ponferrada, a 29 de octubre de 1965.—El señor don Paciano Barrio Nogueira, Juez municipal de la misma, ha visto los precedentes autos de juicio de faltas número 275 de 1965, sobre lesiones, a instancia del señor Fiscal municipal; y entre partes: de una, Manuel Cordeiro Cuiñas, de 33 años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Clotilde, natural de Aguasantas-Cotobad (Pontevedra) y actualmente en ignorado paradero; y de otra, José Fernández López, de 27 años, casado, industrial, natural de San Vicente (Orense) y vecino de Páramo del Sil; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Cordeiro Cuiñas, como autor de una falta de maltratos, a la multa de 250,00 pesetas en papel de pagos al Estado, y tres cuartas partes de las costas del juicio; y condeno a José Fernández López, como autor de una falta de lesiones, con una circunstancia atenuante, a la pena de un día de arresto menor y pago de gastos médicos y de farmacia e indemnización al lesionado en 60 pesetas por cada día de baja, y cuarta parte de las costas procesales."

Y para que conste y sirva de notificación en forma a las partes en ignorado paradero expido la presente en Ponferrada, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Lucas Alvarez Marqués. 5638

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 172 de 1965, a que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Ponferrada, a 23 de agosto de 1965.—El Sr. D. Manuel Alvarez Martinez, Licenciado en Derecho y Juez Municipal sustituto de esta ciudad y su comarca, habiendo visto los precedentes autos de juicio de faltas, en que han sido partes, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, de la otra como lesionado Amando Ramón Ramón, y de otra como inculpado Enrique Velasco Robla, ambos mayores de edad, casados y vecinos de Fabero, sobre imprudencia simple con lesiones, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente con toda clase de pronunciamientos favorables a Enrique Velasco Robla, de la falta que se le imputaba de imprudencia punible, declarándose de oficio las costas causadas.»

Y para que conste y sirva de notificación a Amando Ramón Ramón, actualmente en el extranjero, expido la presente en Ponferrada, a 12 de noviembre de 1965.—Lucas Alvarez. 5763

\* \* \*

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 178 de 1965, a que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Ponferrada, a 23 de agosto de 1965.—El Sr. D. Manuel Alvarez Martinez, Licenciado en Derecho y Juez Municipal sustituto de esta ciudad y su comarca, habiendo visto los precedentes autos de juicio de faltas, en que han sido partes, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, de una parte Alejandro Oubiña Lamela, de 33 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Carmen, natural de Tomeza (Pontevedra), y vecino de Páramo del Sil, y de otra parte César Fernando, de 32 años, casado, jornalero, hijo de Albertina, natural de Río de Forno-Vanhais (Portugal) y domiciliado en dicho Páramo del Sil, sobre lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado César Fernando, como autor de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor, y pago de costas procesales, con gastos médicos e indemnización de cien pesetas al perjudicado. Y una vez firme esta sentencia, dése cuenta a los efectos del Decreto de Indulto de 22 de julio próximo pasado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al inculpado, César

Fernando, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a 12 de noviembre de 1965.—Lucas Alvarez. 5764

#### Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Serafin Aller Bulnes, hijo de Serafin y de Basilisa, de treinta y seis años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Trobajo del Camino, natural de Castro Cillorigo (Santander), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla ocho días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 159 de 1965 por lesiones y daños; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se pone el presente en León, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario, (ilegible). 5714

#### Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

#### EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 35 de 1963 se cita, por medio del presente, a Remedios García Marabe, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina que fue de León, con domicilio en San Lorenzo, 13, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto Bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5659

\* \* \*

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 299 de 1965 se cita, por medio del presente, a Simón Ibáñez Moreno, mayor de edad, casado, encofrador, hijo de Antonio y de María, vecino que fue de León, con domicilio en el barrio de la Inmaculada, número 25, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que com-

parezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto Bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5656

\* \* \*

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 237 al 240 de 1964 se cita, por medio del presente, a Obdulio Carvajal Mazuelas y a su esposa María Andrés Pinto, mayores de edad, peón y sus labores, respectivamente, que vivieron en la localidad de Cistierna (León) y posteriormente en Erandio, calle de Basabe, 1, bajo, provincia de Vizcaya, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto Bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5657

\* \* \*

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 26 al 33 de 1965 se cita, por medio del presente, a Piedad Manilla Ruiz, mayor de edad, casada, sus labores, vecina que fue de León, con domicilio en Valdelamora de Abajo, 19, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por prac-

ticada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto Bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5658

° °

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 228 de 1956, se cita por medio del presente a Ignacio Villoria González, mayor de edad, casado, vecino que fue de esta ciudad de León, con domicilio en Camino del Hospital, número 5, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.ºB.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5681

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Comunidad de Regantes y usuarios de la Presa del Molino, de Villamartín de Don Sancho

Antonio Oveja Villafañe, Presidente nombrado por los regantes y usuarios de la Presa del Molino, de Villamartín de Don Sancho.

Hago saber: Que celebrada Junta General de regantes el pasado día treinta y uno de octubre y nombrada la Comisión organizadora que cuide de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por el presente se convoca nuevamente a Junta General, que tendrá lugar el próximo día doce de diciembre, a las once de la mañana, en los locales del Ayuntamiento. Tiene por objeto esta reunión, el examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Villamartín de Don Sancho, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Antonio Oveja.

5688 ↘ Núm. 3299.—131,25 ptas.

### Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

Por el presente edicto se cita a Junta General ordinaria en primera convocatoria a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes, para que comparezcan en el domicilio social el día cinco de diciembre próximo, a las quince horas, con el siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto que para el año próximo elaboró el Sindicato.

2.º Examen de la Memoria semestral presentada por el Sindicato.

3.º Asuntos que propongan los usuarios para ser tratados en la próxima Junta que se haya de celebrar.

Sorriba, 5 de Noviembre de 1965.—El Presidente de la Comunidad, Fructuoso Díez.

5577 ↘ Núm. 3304.—115,50 ptas.

### Comunidad de Regantes de Presa Unica de Alija del Infantado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria a todos los participantes de la misma, el día veintiocho de noviembre actual, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el local de costumbre, con arreglo al siguiente

#### Orden del Día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente que ha de presentar el Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Alija del Infantado, 2 de noviembre de 1965.—El Presidente, Germán Pérez.

5459 ↘ Núm. 3303.—115,50 ptas.

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 171.557 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5699 ↘ Núm. 3302.—52,50 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta número 144.626 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5698 ↘ Núm. 3301.—52,50 ptas.